



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Fracción VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa.

206C0201030001L Departamento de Investigación Documental.

Objetivo:

Recibir e integrar en el expediente respectivo, la documentación relacionada con la situación social, familiar, escolar, laboral, económica, financiera, patrimonial, así como jurídica y administrativa del personal de seguridad pública, estatal, municipal y del Centro de Control de Confianza del Estado de México, así como revisarla, cotejarla y validarla de conformidad con los lineamientos y criterios establecidos.

Funciones:

- -Elaborar y proponer a la persona titular de la Dirección de Análisis Socioeconómico los lineamientos y criterios que deberán observarse en el proceso de investigación documental de las personas aspirantes y del personal adscrito a las áreas de seguridad pública, privada estatal y municipal, en términos de la normatividad vigente.
- -Integrar y sugerir a la persona titular de la Dirección de Análisis Socioeconómico los planes, programas y políticas que coadyuven al buen funcionamiento del Departamento. -Establecer mecanismos de coordinación con autoridades educativas, instituciones de educación pública y privada y con la Secretaría de la Defensa Nacional para validar los documentos oficiales que presenten las personas evaluadas.
- -Realizar el seguimiento del proceso de investigación documental del personal de las áreas de seguridad pública, privada, estatal y municipal, así como gestionar ante las instituciones competentes la validación de los documentos oficiales que presente la persona evaluada.
- -Revisar los documentos probatorios del personal que ha sido evaluado y cotejarlo, para corroborar la veracidad de la información obtenida en las entrevistas referente a su situación social, laboral y patrimonial.
- -Fomentar e inducir la capacitación y actualización del personal encargado de realizar las investigaciones documentales a fin de incrementar su desempeño laboral, profesional y en su caso generar áreas de oportunidad y mejora.
- -Realizar la investigación documental a los elementos de seguridad pública, privada, estatal y municipal, y al personal del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con respeto y profesionalismo, así como promover el buen trato al personal evaluado.
- -Informar a la Unidad de Evaluación el estatus del trámite de validación respectivo, para los trámites a los que haya lugar, marcando copia de conocimiento y seguimiento a la Unidad de Normatividad e Igualdad de Género, Dirección General y a los Departamentos de Investigación y Evaluación Socioeconómica.
- -Resguardar los expedientes turnados al Departamento, así como cumplir con los criterios de confidencialidad establecidos al efecto.
- -Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.